

A-74-66.

Ayunt.^o Const.^o de Madrid.

1850 y 51.

3

Policia Urbana.

Casas.

D. Ysidoro Llanos tre. construccioni
de casa en el barrio de Chamberi y si-
tio llamado o g. esta a la izquierda del
Camino de Luchana inmediato a la
fuente en 1/4



~~17. @ 21/4to~~

2/040/376



17/12/9

Excmo Señor, Alcalde Corregidor de esta M.ª Villa

D. Melchor Llano, dueño de un terreno en Chan-
ben a la izquierda del camino de Luchana subien-
do inmediato a la fuente Maná B, deseando cons-
truir una casa de mucha planta con arreglo al
plan que acompaña, en esta atención

Suplico tenga a bien mandar se me conceda
la correspondiente licencia previa la tira de medidas
y demás diligencias de estilo en lo que recibiere especial
orden. Madrid 16. de Noviembre de 1850.

Melchor Llano

Madrid 16. de Nov. de 1850.

Pase a la Comisión de Obras
del Excmo. Ayuntamiento.

Madrid 18. de Nov. de 1850.

Comisión de Obras
Pase al Sr. Teniente Alcalde del distrito, y a la reunión
del Sr. Regidor ind. de la misma Com. de Excmo. Ayuntamiento
del Ayuntamiento del Departamento y el del interesado,
se proceda al acto de la tira de medidas, informan-
do del resultado por dho. Profesores.

El Sr. Corregidor -

En la Com.ª de Obras.

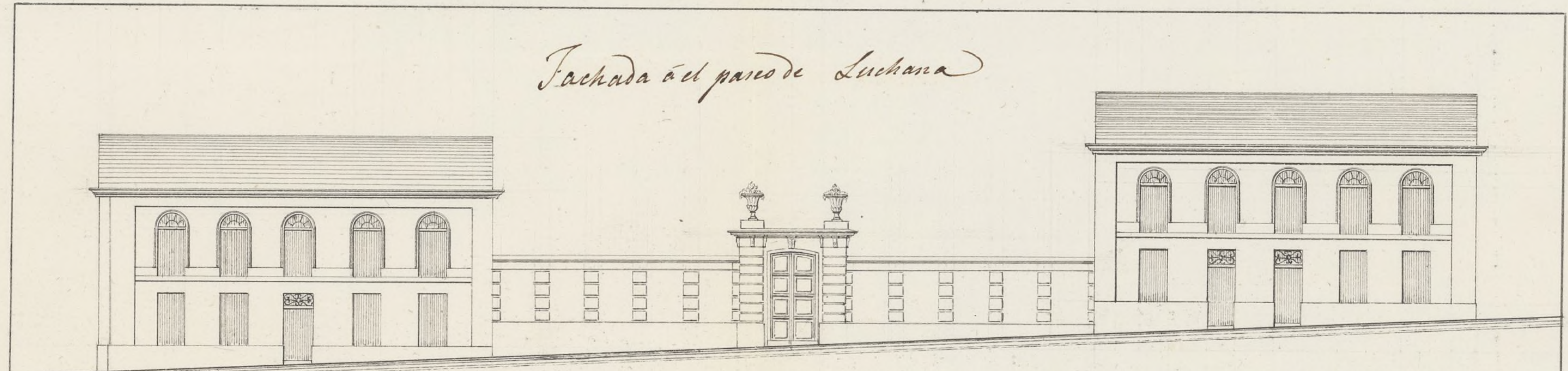
Habiendo marcado sobre el terreno las alineaciones que
debes observar



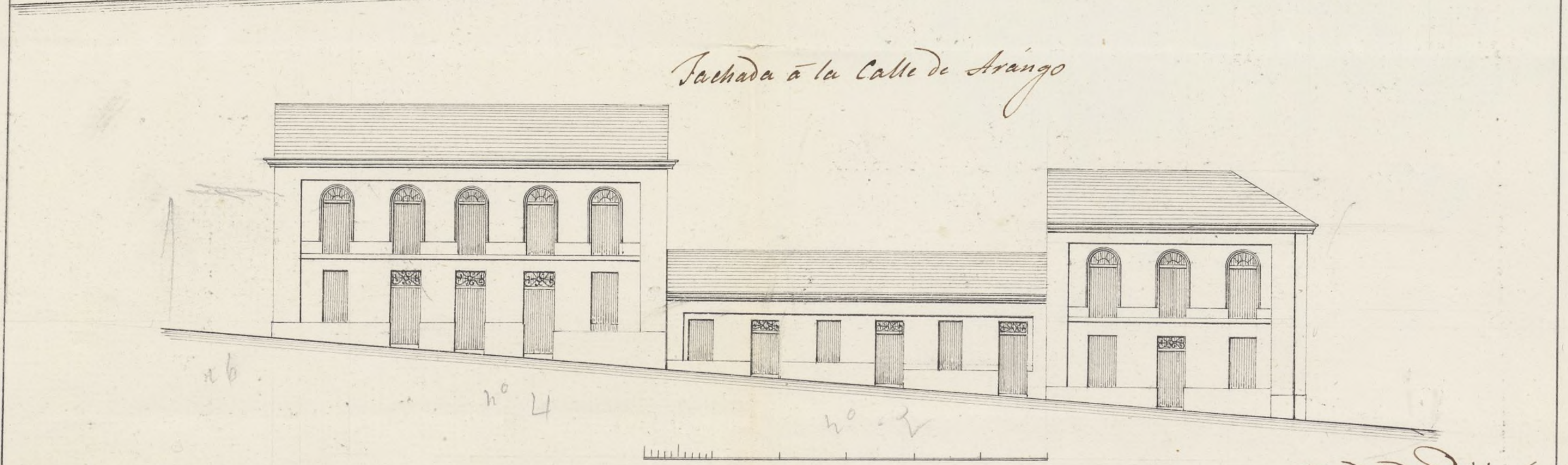
el Srmo Ayuntamiento en las fachadas de la casa que
ta de construir D^{no} Victoriano Planos en su terreno de
proximidad en el Chamber a la izquierda del camino de
chana subiendo m^{da} 18 lo cual queda dividido en dos por
nueva calle llamada de Arango, resulta que la fachada
que ha de dar frente a el paseo de Luchana se colocal
cerá en línea recta en los 205 $\frac{1}{4}$ pies que tiene de este
siempre a distancia de 14 pies del albolado; la de la casa
de Arango tambien se colocará en línea recta en los 110
de que consta en cuyos puntos extremos se han clavado
estacas para mayor claridad, habiendo dejado por
calle de Arango para uso publico 4831 pies cuadrados
superficiales; debiendo presentarse el interesado a
aprobacion del Srmo Ayuntamiento los plenos de
chada firmados por Arquitecto, siendo la atre
numera para las casas de un solo piso de
que hasta el año y lo mismo con de las tapias
cerramiento de el arraque de la albardilla de
día 24 de Noviembre del 80

Juan José Sanchez Vascador

Fachada a el pared de Luchana



Fachada a la Calle de Arango



Madrid 30 de Diciembre 1890
Lidoro Blanes

N.º 2180



Excmo. Señor Alcalde Corregidor de esta M.ª H.ª villa.

D. Ysidoro Llanos Dueño de un terreno en Chamberí a la izquierda del camino de Luchana manz.ª B.ª a.ª del N.º con el debido respeto hace presente; que conuinicudo a sus intereses edificar en él una casa de nueva planta a cuyo efecto se ha verificado la tira de curdas segun costumbres

Y suplica se sirva dar su permiso para dar principio a las obras de edificación con arreglo a los adjuntos planos de fachadas que presenta a la aprobación de V.ª E. en lo que cubra especial merced. Madrid a 20 de Diciembre de 1850.

Madrid a 20 de Dic. de 1850.

Excmo. Señor

Pres. a la Comision de Obras
previo inf. del Arquitecto
del Departamento

Ysidoro Llanos

El Al. Correg.^r

J. Cruz

Pres. de la Comision de Obras.

En cumplimiento del anterior acuerdo de V.ª E. he examinado los planos de fachadas que presenta D. Ysidoro Llanos para la casa q.ª trata construir en Chamberí, en un terreno de su propiedad inmediato a la fuente, manzana 15. no hallo inconveniente en que V.ª E. se sirvan conceder la licencia que solicita, observando en la construcción los diseños presentados, levantando los cimientos desde el firme del terreno con piedra de pedernal y mezcla de cal y arena, dandoles tres pies de espesor hasta el pavimento de las calles, sobre estos se levantara un local de fabrica de mamposteria ordenada o de ladrillo de dos y medio pies de espesor y de la altura que marca el plano, y el resto a las fachadas hasta el alero de los cuartos pies de grueso, de la misma

1281
4015



fabrica o de tapias de tierra con machos de ladrillo de mayor y menor y verdugos de lo mismo, proporcionando aquellos a la distancia de puertas y ventanas, levantandolos hasta el asiento del alero, que sera de madera compuesto de soleron canchillos con tocadura y corona superior moldada con su canalon de plomo u hojalata. En las tapias de cerramiento se observara la misma construccion, cubriendo la parte superior con albarelillas de piedra o baldosa; delante de las fachadas se construira otra albarelilla de empotrado de morrillo con seis pies de salida y la verticale necesaria en direccion del centro de las calles, sin colocar vaticos que sobre salgan de los traveses exteriores de las fachadas, construyendo el pozo de las aguas inmundas en la calle en terminos que su centro diste tres pies de aquella, vistiendo con fabrica de ladrillo y cubriendole con una losa buzon. Todas las cocinas tendran su fogon con cadena de hierro, campana de chimenea y cañon de humos; por ultimo se rebocaran las fachadas imitando un buen orden de construccion pintando las puertas de un color claro. Es cuanto puedo manifestar a V.S.S. sobre el particular. Madrid 18 de Enero de 1851.

Jose Sanchez Pascador

Excmo. Sr.

La Comision de Obras esta conforme en q. V. S. autorice la construccion de casa de nueva planta q. ha solicitado D. Ysidoro Lano en el barrio de Chamberi n.º 15, inmediato a la fuente, a calidad de q. se observe y guarde la alineacion y demas reglas q. y en ejecucion ha prop.º el Arquitecto D. Fer. Pascador. Madrid 30 de Enero de 1851.

Guaymuche

Margueta

Canas

Salvador

Madrid 31 de Enero 1851.
En Ayuntamiento de Madrid.
Con la Comision.

MAD

220 2192 Reg.º de 1851.
En el Ayuntamiento de Madrid el 30 de Enero de 1851.
Mediante la aprobacion de la Comision de Obras.
En esta forma. Por el Alcalde D. Ysidoro Lano.
Folio de Actas, copiado en su nombre.



~~Exmo. Ayuntamiento Const. a esta H. villa.~~

D. Todor Stanos, vecino de la misma y dueño de un terreno en Chamberí, a' N.E. con todo respeto hace presente, q' habiendo edificado una Casa sobre el mismo manzana 19, con fachada á la Calle llamada de Arango, he dejado para uso público en otra Calle 4831 pies superficiales según se manifiesta en la adjunta Certificación en esta atención

A. V. E. Suplico tenga á bien mandar se me abone de los fondos municipales su importe en lo q' recibiré favor. Madrid 19 de Enero de 1852

Exmo. Sr.
Todor Stanos

Exmo. Señor.

Enterado de lo que solicita D. Todor Stanos, relativamente á que se le abonen los pies de terreno que dejó para uso público al construir una casa en el barrio de Chamberí y á la inmutación del paso de Suchana en la manzana 19, he practicado el oportuno reconocimiento y de él resulta que efectivamente se ha seguido en la construcción de la casa la alineación marcada y por consiguiente que han quedado á beneficio público los ochocientos treinta y un pies cuadrados que expresa la licencia; los que si se aprecian según la tarifa del valor de los terrenos en dicho barrio, valen setenta y cinco reales y catorce maravedises. Es cuanto puedo manifestar en este



Asunto. Madrid 17 de Enero de 1852.

~~Juan José Sánchez Villalobos~~

Madrid 21 de Abril de 1852.

Comision de Obras.

Conforme con lo manifestado por el Arquitecto de esta Villa, y se haga presente al Excmo. Ayuntamiento, p. q. acuerde el pago de la cantidad reclamada como de juicio abono, o lo que estime oportuno.

Marques Pantoja

D. Malobos

Goyeneche

Carra Nover

Salacio

Ayala

Madrid 23 de Abril de 1852.

En Ayuntamiento. Cons.
Dere cuenta con la Comision.

Madrid 29 de Abril de 1852.
Conforme con el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento.

Pernay

El 28 de
piedas superficia-
les segregadas
para

Don Juan
Don Perce

[Handwritten signature]

El Tesoro. Agente de esta villa en virtud de lo
~~mandado~~ ^{mandado} por D. Ysidoro Land ~~en orden al apono~~
~~del~~ ~~del~~ uso publico
al construir la casa en el Barrio de Chamberi
C. de Arango n.º 15, y con su presencia de lo
expuesto por la Com. de obras y Arg. ~~de~~
se ha resuelto estimar en acuerdo de 23 del cor-
riente, autorizado por el Sr. Corregidor en 29
del mismo, se abonen a dho. Land los 71042.
14 mas. importe de ^{de lo referido} 4837 pies de ~~de~~
~~de~~

Lo noticio a V. p.º de of. como en esa oficina
de su cargo a los fines oportunos.

Dios &c. Madrid 30 de Abril de 1852.

Sr. Contador de Madrid.

D. al Sr. Depositario de esta villa

411

Madrid 23 de Abril de 1853.

~~Handwritten text, mostly illegible due to fading and bleed-through. Several lines are crossed out with horizontal lines.~~

Madrid 23 de Abril de 1853.

En el Ayuntamiento.

Comisionado.

[Signature]

Madrid 23 de Abril de 1853.

Comisionado.

[Signature]